



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 15 de Julio 2015.

CARTA No. 447 /2015

SEÑOR
HECTOR MONJE ANDRADES
RUT: 8.374.971-7
DOMICILIO SAN MARTIN #631.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud. que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación un Carro Stand Móvil para la venta de forma de (Ambulante), de empanadas, jugos naturales y bebidas de fantasías, el lugar asignado es el ingreso interior de la Ex Isla Alacrán, en un espacio de 15 mts², con horario de atención de 10:00 a 20:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que encuentra "**Autorizada**" dicha actividad a contar del **15/07/2015 al 31/08/2015**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá contar con el certificado del Servicio de de Salud, para el expendio de alimento.
- 7.- Se prohíbe la instalación de toldos en el contorno del stand.
- 8.- Deberá contar con el Informe técnico de Monumentos Nacionales.
- 9.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

